Expediente: **1143/18**
Carátula: **RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO C/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **24/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27184320059 - GONZALEZ, JULIO DOMINGO-ACTOR
27184320059 - RUIZ, MARIO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO
90000000000 - SORIA, OSCAR GREGORIO-DEMANDADO
30715572318220 - AGENTE FISCAL 1° NOMINACION, -TERCERO INTERESADO
20290608865 - PAZ, ELIZABETH DORA-TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1143/18

H105016265393

JUICIO: "RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO c/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1143/18.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2026

A la presentación de fecha 19/06/26, efectuada por la letrada AUDELINA SANDOVAL, por la parte actora:

La providencia que ordenó proveer el planteo de nulidad deducido por los accionados (del 09/06/26) se encuentra firme y consentido, por ausencia de cuestionamiento alguno y por haber contestado el traslado conferido. Por consiguiente, toda presentación destinada a cuestionar la via y el trámite que se le imprimió, resulta extemporaneo.

A ello se suma el hecho de que el proveído cuestionado (del 17/06/26), luce ajustado a las constancias de la causa, en especial a lo expresamente dispuesto en los arts. 24, 33 -último párrafo- del C.P.L. y 222 inc. 1) del C.P.C. y C, supletorio, al recurso de revocatoria impetrado: no ha lugar (conf. art. 761 in fine del C.P.C. y C, supletorio).

A la apelación en subsidio: atento el estado procesal de la causa (cumplimiento de sentencia) y que no causa gravamen irreparable: no ha lugar (conf. art. 156 del C.P.L.).- JMA 1143/18

Actuación firmada en fecha 23/06/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.